

Nota No. 4-7-141/2022

La Misión Permanente del Ecuador ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – Comité contra la Desaparición Forzada, y tiene a bien referirse a la comunicación CED/NV/GC/1/1, de 12 de mayo de 2022, relativa al proyecto de Comentario General sobre las desapariciones forzadas en el contexto de la migración.

Al respecto, esta Misión Permanente cumple con remitir la contribución del Ecuador al Comité contra la Desaparición Forzada en relación a las cuestiones planteadas en la nota conceptual sobre el tema:

- En el **capítulo III Alcance de la Observación General literal a) Obligación de investigar**, se sugiere incluir un numeral sobre la necesidad de crear un registro internacional de casos de personas migrantes desaparecidas, administrado por Naciones Unidas, el cual concentraría de manera homóloga y bajo parámetros internacionales información técnico científica, que coadyuvaría a los procesos de investigación para la búsqueda y localización de las presuntas víctimas. Este registro sería alimentado por las instituciones competentes de cada Estado Miembro.
- En el **literal c)** del mismo capítulo, referente a **Asistencia jurídica mutua y cooperación**, a más de adoptar y aplicar nuevos acuerdos, se sugiere que, para fines de optimización de la cooperación judicial entre los Estados Parte, se promueva un proceso de actualización del estado de situación de los existentes, ya sean bilaterales o multilaterales, para que se ajusten a las realidades actuales de la migración y sus consecuencias, y que constituyan medios para optimizar el intercambio de información que ayude a identificar y localizar migrantes desaparecidos.

La Misión Permanente del Ecuador ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra hace propicia la oportunidad para renovar a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - Comité contra la Desaparición Forzada, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, 20 de junio 2022

Al
Comité contra la Desaparición Forzada
Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Ginebra.